

Bases para Programa “Cumple Erik Coover”:

SAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo **ISAGENIX**), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada **“Cumple Erik Coover”** (en lo sucesivo denominada **EL PROGRAMA**).

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 04 de mayo de 2020 y hasta el 17 de mayo de 2020.
3. Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

PROMO 1 “Gana Dinero”

- a. Estar Activo durante toda la vigencia del programa, se entiende como Activo a realizar compras de producto Isagenix con por lo menos 100 VN (Volumen de Negocio) cada 30 días.
- b. Si logras desarrollar a 1 (un) Consultor*, podrás ganar \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100, M.N.)
- c. Si logras desarrollar a 2 (dos) Consultores*, podrás ganar \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100, M.M.)
- d. Si logras desarrollar a 3 (tres) Consultores*, podrás ganar \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100, m.n.)
- e. Si logras desarrollar a 5 (cinco) o más Consultores*, podrás ganar \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.)

*(Nivel de Rango dentro del Modelo de Negocio)

PROMO 2 “Vámonos de viaje en noviembre!”

- a. Estar Activo durante toda la vigencia del programa, se entiende como Activo a realizar compras de producto Isagenix con por lo menos 100 VN (Volumen de Negocio) cada 30 días.
- b. Si logras desarrollar a 2 (dos) Consultores*, podrás ganar 3 puntos adicionales** para el Rally Crucero Caribe.
- c. Si logras desarrollar a 3 (tres) Consultores*, podrás ganar 5 puntos adicionales** para el Rally Crucero Caribe.
- d. Si logras desarrollar a 5 (cinco) o mas Consultores*, podrás ganar 10 puntos adicionales** para el Rally Crucero Caribe.
- e. Isagenix estará comunicando a los participantes la cantidad de puntos obtenidos durante la vigencia de esta promoción, dicha comunicación será a partir del 27 de mayo de 2020.

**Puntos adicionales a los ya establecidos en las bases iniciales del Rally Crucero.

4. Las cantidades obtenidas por el Asociado Independiente serán pagadas de conformidad con el calendario de Liderazgo y son cantidades adicionales a las cantidades ya establecidas en el Modelo de Negocio de Isagenix.

- 5.** El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.
- 6.** Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 01 55 5029 6020
- 7.** Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.
- 8.** Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.
- 9.** Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.
- 10.** Sera motivo de descalificación si algún Asociado Independiente llegare o tiene un caso abierto en Compliance.
- 11.** No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios